



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para
vivir mejor

POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020**

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2	OBJETIVO	3-4
3.	ALCANCE	4
4.	DESTINATARIO.....	5
5.	EQUIPO DE TRABAJO.....	5
6.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	5
7.	METODOLOGÍA	6
8.	VALORACIONES.....	6-9
9.	RESULTADOS DE LA EVALUACION	10
10.	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	10-22
11.	RECOMENDACIONES GENERALES	22-23
11	ANEXOS.....	23-

PREINFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, VIGENCIA 2020

1. INTRODUCCION

El presente preinforme evalúa el desarrollo del Control Interno Contable del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, teniendo como referencia el Instructivo 001 del 4 de diciembre de 2020 en el ítem 2.1.2. Control interno Contable, en el cual se define “Para el corte a 31 de diciembre de 2020, las entidades públicas deberán reportar el informe anual de evaluación de control interno contable a la CGN, en aplicación de la Resolución No.193 del 05 de mayo de 2016, “Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación."; al efecto, la fecha límite de reporte es el 28 de febrero de 2021. **Anexo 1 Soportes instructivo 001 del 4 diciembre 2020.**

*La Contaduría General de la Nación en esta normatividad establece los procedimientos para que los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en las entidades públicas, adelanten las gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la producción de información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública. **Anexo 2 Soportes normativos del informe evaluación del sistema de control interno contable año 2020.***

2. OBJETIVOS

- *Establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control, en procura de que la información contable cumpla con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, para lograr una gestión eficiente, transparente, de rendición de cuentas y control.*
- *Identificar el proceso contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, que acordes con la normatividad propia del marco normativo aplicable a la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia,*

celeridad y publicidad.

- *Garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública se reconozca y revele con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.*
- Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleve a cabo las diferentes actividades del proceso contable público en forma adecuada, con el fin de administrar los riesgos de índole contable identificado.
- Garantizar la generación y difusión de la información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas de los diferentes usuarios.
- Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- Verificar que las políticas de operación para el desarrollo de la función pública y contable sea efectiva y que existan indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- Verificar los riesgos del proceso contable con el fin de conseguir la representación fiel de la información como producto del proceso contable”.
- Evaluar periódicamente el proceso contable con el fin de establecer las acciones de mejoramiento y verificar que se cumplan.
- Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable para garantizar que la información financiera de la entidad sea de calidad.
- Garantizar que el proceso contable cumpla con el marco normativo aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

3. ALCANCE

El período evaluado, está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

4. DESTINATARIO

Los clientes externos del informe ejecutivo anual al sistema de control interno contable, son la Contaduría General del Nación y la Contraloría General de Antioquia y clientes internos, la alta dirección y la comunidad Politécnica en general.

5. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado el Director de la Dirección de Control Interno, quien supervisó la evaluación y el contador contratista de la Institución quien revisó las evidencias presentadas por las unidades proveedoras de información al sistema contable y realizó el análisis de la misma.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.

- Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la citada entidad.
- Instructivo No.003 del 9 de diciembre de 2015
- Informe evaluación Sistema de Control Interno Contable, correspondiente al año 2019, elaborado por la Dirección de Control Interno.
- Resolución No.193 del 05 de mayo de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”.
- Circular Interna Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid No. 10110001 de año 2020, cierre año fiscal 2020
- Instructivo 001 del 04 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

7. METODOLOGÍA

Para el logro de los objetivos propuestos, se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información a las áreas involucradas de acuerdo con lo requerido en las treinta y dos (32) preguntas del cuestionario de la Contaduría General de la Nación (Vicerrectoría de Extensión, Cartera y Facturación, Coordinación de bibliotecas, coordinación de bienes y Servicios, Coordinación de Tesorería, coordinación de Granjas, Dirección de gestión Humana, Oficina Asesora Jurídica).
- Solicitud de copia de la información enviada a contabilidad, por las diferentes áreas involucradas en el proceso y que según la circular del cierre fiscal debían enviar.
- Se tuvo en cuenta el Manual de Políticas Contables del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid bajo las Normas Internacionales para el sector público emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- En el año 2018, la Contaduría General de la Nación cambió el formulario para la evaluación, siendo utilizado el CGN 2016 Evaluación Control interno contable, siendo una evaluación más normativa del modelo contable.
- Se socializó con el Director Financiero y el Contador de la Institución, el cuadro en Excel con las treinta y dos (32) respuestas al cuestionario, con la valoración y la evidencia existente al momento.

8. VALORACIONES

El informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre del periodo contable, se presentó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas, cualitativa y para efectos de gestión, de la siguiente forma:

VALORACIÓN CUANTITATIVA

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser

calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef.)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

VALORACIÓN CUALITATIVA

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Director de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

La parte del formulario relacionada con la valoración cualitativa tiene la siguiente estructura:

CONTROL INTERNO CONTABLE
FORTALEZAS
CONTROL INTERNO CONTABLE
DEBILIDADES
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE
RECOMENDACIONES

VALORACIÓN PARA EFECTOS DE LA GESTIÓN

Evaluación del control interno contable para efectos de gestión en atención a lo dispuesto en el presente procedimiento y para efectos administrativos, los jefes de las oficinas de control interno, o quienes hagan sus veces, tienen la responsabilidad de evaluar permanentemente la implementación y efectividad del control interno contable necesario para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad. En términos de la autoevaluación, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución directa de las actividades relacionadas con el proceso contable harán las evaluaciones que correspondan con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera pública.

9. RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo con los resultados de la “Encuesta”, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del Marco Normativo, es **Eficiente** con una calificación de: **4.57**.

10. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

1. CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad.

1.1.1. IDENTIFICACION

Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, economía, social y ambiental, y por lo tanto debe ser objeto de reconocimiento y revelación. Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean incorporados al proceso contable.

FORTALEZAS

- Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que se deben suministrar a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos, también se tienen identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable y se tiene en cuenta además que los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones, se constituyen en proveedores de información del proceso contable.
- En el proceso contable laboran funcionarios que tienen la experiencia y el conocimiento suficiente de las normas que rigen la administración pública, además conocen el Régimen de Contabilidad Pública, por lo cual todas las mediciones están soportadas con personal experto en el área contable.
- Se cuenta con el Manual de Políticas Contables en cumplimiento al marco

normativo contable público, aprobado mediante Resolución Rectoral No. 25 del 07 de diciembre de 2017.

- Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales incorporados al proceso contable, se registran con base en el Régimen de Contabilidad Pública, y el Contador de la institución da fe pública de este proceso y están registrados con base en el marco normativo.
- Las actualizaciones de los hechos económicos se realizan de manera oportuna.
- La verificación posterior se verifica con base en los criterios establecidos en el Marco normativo.
- Se está implementando el sistema ERP, tanto para el área financiera como de Gestión Humana, lo cual permitirá tener información financiera en tiempo real, integrada y facilita el control para la toma de decisiones.

DEBILIDADES

- Nuevamente se observa el incumplimiento por parte de varias dependencias con el reporte de la información correspondiente, según las directrices del manual de políticas contables y de la circular de cierre fiscal de año 2020.
- Se requiere que los procesos que generan información insumo para el proceso contable cumplan con las fechas de entrega, de acuerdo a las directrices que se acuerdan en la institución.
- De igual forma que se concilie la información reportada con contabilidad.
- Se debe fortalecer las capacitaciones al personal involucrado en el proceso contable.
- Falta realizar seguimiento a los riesgos del proceso financiero.
- No se revisaron los indicios de deterioros de la propiedad, planta y equipo.
- Las políticas de cierre fiscal no se cumplen en los cronogramas establecidos.
- El área contable cuenta con un software desactualizado, por lo cual la información debe ser registrada manualmente, corriendo el riesgo de errores,

inconsistencias y demoras en el proceso.

- Algunos hechos financieros y económicos son de difícil medición, lo que evidencia un posible riesgo de pérdida de recursos para la Institución, por la falta de controles en su preservación, actualización, registro y cobro, tales como:

Inventarios: en el proceso que se venía trabajando con la implementación del sistema SAP, se evidenciaron activos que no se encuentran depreciados y que por su monto deberían estar como contables, por lo que son mayores a dos salarios mínimos.

Se tiene un gran número de bienes cargados con el Nit del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 890980136-6, pasando de \$144.482.551.746,85 en el 2019 a \$144.802.450.628,85 en el 2020, incrementándose en \$319.898.882.

Existen en la actualidad funcionarios que se encuentran retirados y aún tienen inventario a cargo.

Calculo Actuarial: Con fecha 30 de octubre de 2019, fue presentado nuevamente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo cual se está a la espera de la respuesta.

Las variaciones con respecto al año pasado fueron producto del recalcular que obedecen a instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estos valores sujetos a modificaciones, de acuerdo a las observaciones que vayan siendo remitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro del proceso de revisión y aprobación del Cálculo Actuarial, en su parte legal.

Cartera: Hay que tener en cuenta que para este análisis se tuvo en cuenta la información de los balances a diciembre 31 del 2020 y la información enviada por Gestión Humana ya que Tesorería no remitió información.

El total de las cuentas por cobrar en el 2020 disminuyó con respecto al 2019, al pasar de \$7.052.943.388 en el 2019 a \$2.472.622.732.

Cuentas por Cobrar de Venta de bienes, son las cuentas por cobrar pendientes de legalizar en la estación Piscícola de San Jerónimo por la venta de semovientes y productos agrícolas de la granja de Marinilla, estas se incrementaron en \$20.215.839 con respecto al año 2019, al pasar en 2019 de \$39.351.936 al año 2020 por \$59.567.775.

Cuentas por cobrar de Prestación de Servicios: Esta cartera disminuyó con respecto al año 2019, al pasar de \$816.083.310 a \$274.955.419 en el 2020.

Cuentas por Cobrar por Transferencias: disminuyeron con respecto al año 2019, al pasar de \$2.736.392.782 a \$739.931.828 en el 2020.

Otras cuentas por Cobrar: Los valores más representativos de esta cuenta corresponden a cuotas pensionales y devolución del IVA. Estas cuentas aumentaron en el 2020 al pasar de \$941.585.577 en el 2019 a \$1.439.975.866.

Cuentas por cobrar de difícil Recaudo: Pasaron de \$2.519.529.783 en el 2019 a \$2.420.367.174 en el 2020, las más significativas son con el Departamento de Antioquia por \$1.500.000.000 y Cajanal en liquidación por \$886.160.329, que se encuentran en proceso de cobro ante el Contencioso Administrativo.

El deterioro de cuentas por cobrar es calculado por la Dirección Financiera y en el año 2020 fue de \$2.462.175.330

1.1.2. CLASIFICACION

- Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catalogo General de Cuentas. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar, cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

FORTALEZAS

- Todos los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se clasifican de acuerdo con la naturaleza de la cuenta, en un código contable según el Plan de cuentas descrito en el Régimen de Contabilidad Pública, en su versión actualizada.
- El soporte contable que da origen al registro se analiza de acuerdo con el hecho económico y con base en el régimen de Contabilidad Pública, utilizando la cuenta apropiada

- Las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones son adecuadas, estas varían según la necesidad de la Entidad y a criterio del Contador, siempre referenciado en el Plan de Cuentas descrito en el Régimen de Contabilidad Pública y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

DEBILIDADES:

Se presenta nuevamente incumplimiento a la resolución de cierre fiscal, La coordinación de bienes no envió la información del deterioro de propiedad, planta y equipo y tesorería no envió información, por lo tanto la información no pudo ser conciliada.

1.1.3. REGISTRO Y AJUSTES

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades procedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales deben registrarse atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

FORTALEZAS

- Los hechos, transacciones u operaciones se registran de acuerdo con el Plan de Cuentas y las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.
- Todos los registros contables para poder ingresar a la contabilidad deben estar soportados en un comprobante de contabilidad y este a su vez, estar sustentado en un documento soporte según la naturaleza del mismo, según el caso: comprobantes de ingreso, comprobante de egreso, traslados, notas debido y crédito, y otros.
- El área contable aplica los lineamientos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública, que son los requeridos para el sector público. El contador de la entidad da fe pública, en cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación

- El área Contable tiene implementado un informe que genera los saldos volteados por cuenta y por nit que se van generando en el periodo, el cual se procede a revisar y conciliar estos nit para luego realizar los registros correspondientes. Adicionalmente también se tiene una herramienta que genera una primera conciliación de información entre Contabilidad versus Tesorería y Contabilidad versus Cartera; que identifica los saldos conciliados y saldos inconsistencias por tercero. Estos informes son la base para realizar la conciliación entre procesos de la institución.

DEBILIDADES

- El software contable no está integrado, no es en línea y se presentan gran cantidad de inconsistencias al realizar las integraciones por interface. El sistema contable está en Visual FoxPro y no maneja base de datos, solo archivos propios del lenguaje. Corre en el servidor Windows 2008 y está instalado en varias estaciones. La mayoría de los datos que van al sistema contable, lo hacen a través de interface (procesos batch) y no en línea.
- La Coordinación de Contabilidad efectúa conciliaciones, pero no de la forma que lo tiene establecido el manual de Políticas contables, porque no todas las áreas entregan la información en las fechas establecidas lo que no le permite al área contable contar con el tiempo suficiente para hacer análisis contables de los registros.

1.2. ETAPA DE REVELACION

Según el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

1.2.1. ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES.

Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresando en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas, permitiendo a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de los planes, programas y proyectos de la

entidad contable pública.

FORTALEZAS

- Se elaboran y se diligencian los libros de contabilidad ajustándose a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. Mensualmente son elaborados y publicados en la página web en el enlace transparencia y acceso a la información pública.
- Las cifras de los Estados Financieros son tomadas fielmente de los libros de contabilidad previa validación, lo que garantiza consistencia entre los informes y los registros contables.
- La información de los Estados financieros es insumo para la toma de decisiones.
- Las notas a los estados financieros se reportan según lo establecido por la Contaduría General de la Nación para tal fin, y dan cuenta y de manera clara sobre las cifras que aparecen en los Estados Financieros.
- Se elaboran mensualmente todas las conciliaciones contables.
- El Contador es la persona que elabora los estados financieros y las notas explicativas a estos, verificando su consistencia.
- Los estados financieros son firmados por el señor Rector, el Director Financiero y el Coordinador de Contabilidad.

DEBILIDADES

- En la parametrización de la información se presentan gran cantidad de errores los cuales se corrigen una vez se detectan manualmente, pero se requiere un sistema integrado de información financiera que facilite la operación y registro confiable de todas las transacciones que la institución realiza. El mantenimiento del sistema lo realiza el personal de Informática Corporativa, con el fin de sostener su operatividad y ajustarse a los lineamientos legales. La última actualización del Atlas fue en diciembre de 2003 y no se tienen los programas fuentes, es difícil de mantener y la estructura no está acorde con la estructura actual.

1.2.2. ANALISIS, INTERPRETACIONES Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION.

Actividad que corresponde a la lectura que se hace de los estados, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tenencia de las entidades públicas, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

FORTALEZAS

- Se realiza el análisis e interpretación de la información contable, cumpliendo con el objetivo de dar claridad respecto a la situación financiera de la entidad.
- La información contable es entregada a los diferentes estamentos de la institución para que sirva de base en la toma de decisiones y es publicada en la página web de la entidad mensualmente.
- Los estados financieros se encuentran acompañados de sus respectivas notas explicativas, para hacer más claro el producto.

DEBILIDAD

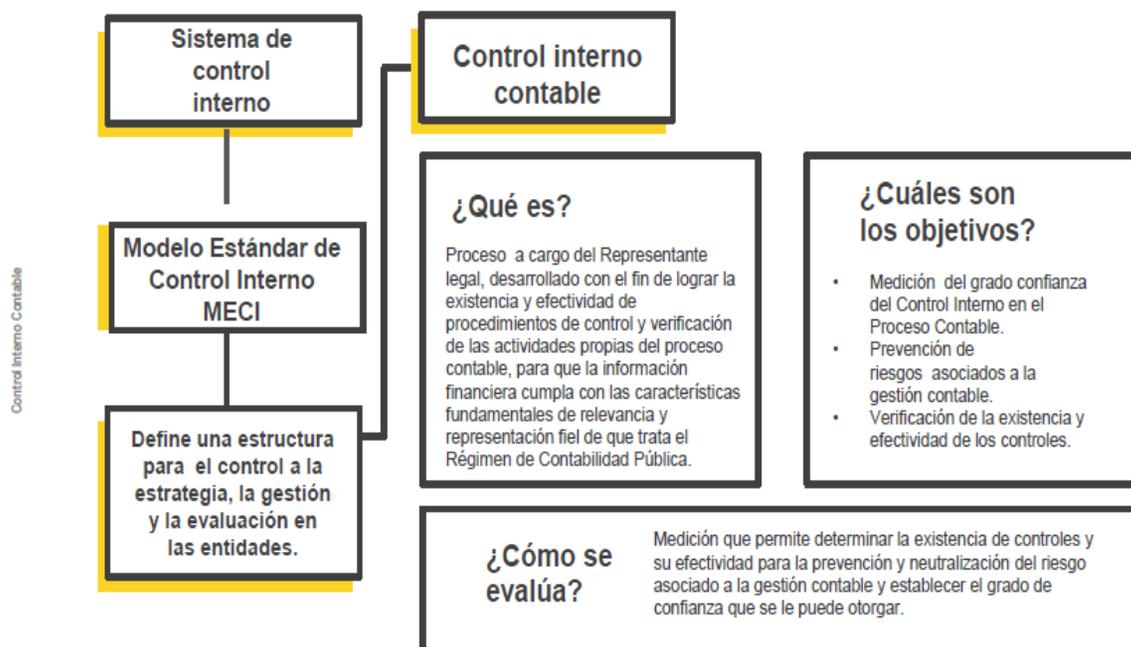
Para el cierre de diciembre 31/2020, no fueron publicados indicadores que permitan observar el nivel de riesgo económico de la información.

1.2.3. GESTION DEL RIESGO CONTABLE

Mediante el Decreto 1499 de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública actualizó el Modelo MECI, a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2017, el cual es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado. Teniendo en cuenta lo establecido en el citado manual, las entidades deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva. La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus

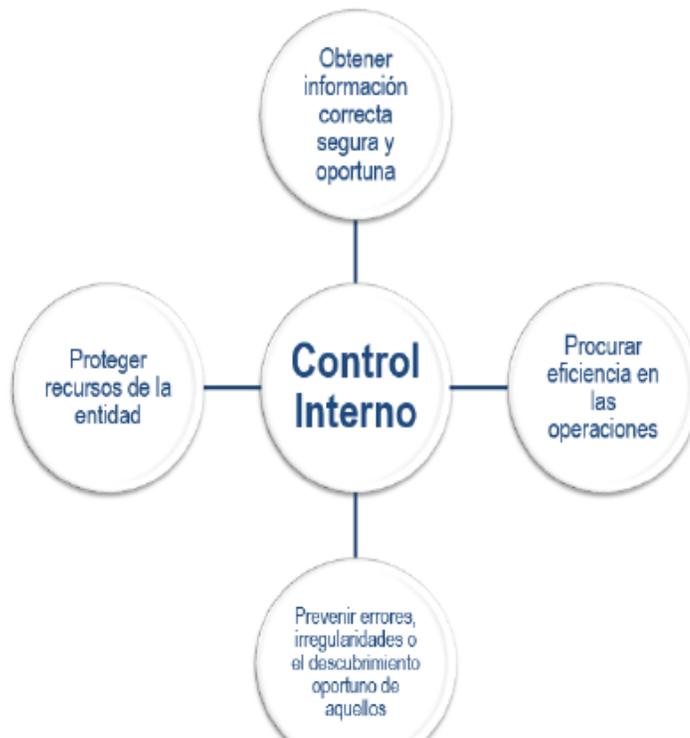
clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia. De acuerdo con lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2017, la administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades. Una visión integral del proceso contable debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad; por lo cual, se hace necesario que el preparador de la información los identifique y revise permanentemente, y que emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizar su impacto. Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Sistema de control interno y contable



Objetivos Clave Sistema de Control Interno y Control Interno Contable

Control Interno Contable



FORTALEZAS

- Como mecanismos de identificación y monitoreo de riesgos existe el tablero de riesgos institucionales en los cuales se encuentran los riesgos contables y se encuentran en el sistema de calidad mejoramiento.
- Se encuentran debidamente identificados los riesgos y las probabilidades de ocurrencia y el impacto que pueda tener en el tablero de riesgos.
- Se está implementando el Sistema **ERP**, tanto para el área financiera como de Gestión Humana, lo cual permitirá tener información financiera en tiempo real y facilitar el control.

DEBILIDADES

- No todas las áreas dejan evidencia de la aplicación de estos mecanismos, en los monitoreos contables.
- Durante los años 2019 y 2020, no se realizaron reuniones de seguimiento a los riesgos en varios procesos, entre ellos, el de financiera, según certificación remitida por planeación.
- A pesar de que se encuentran identificados en el tablero de riesgos, no se garantiza que se apliquen.
- Durante el año 2020 no se realizaron capacitaciones contables.
- ~~No existe capacitaciones para contabilidad en el plan de capacitación institucional en el año 2020.~~
- No se evidenció análisis de riesgos asociados a la implementación del ARPERP.

1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

1.3.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS

FORTALEZAS

- Se tienen identificados los productos del proceso contable a suministrar a los demás procesos de la entidad y a los usuarios externos.
- Se tienen identificados los productos que los demás procesos deben reportar como insumo al proceso contable.
- El área contable tiene funcionarios con la experiencia y el conocimiento de las normas que rigen la administración pública, se tiene el Manual de Políticas Contables bajo las normas internacionales del sector público, aprobado con Acuerdo No.25 del 07 de diciembre de 2017.
- El soporte contable que da origen al registro se analiza de acuerdo con el

hecho económico y con base en el régimen de Contabilidad Pública, utilizando la cuenta apropiada. Los registros contables para poder registrarse en la contabilidad deben estar soportados en un comprobante de contabilidad y este a su vez, está sustentado en un documento soporte idóneo según la naturaleza del mismo, así: comprobantes de ingreso, comprobante de egreso, traslados, notas débito, crédito y otros.

- El proceso contable y los demás procesos del área financiera implementan acciones de mejora en busca de minimizar el margen de error existente en la conciliación de información (Contabilidad: Revisión e implementación del cálculo del diferido de matrícula), por no tener un sistema integrado de información.

DEBILIDADES

- ~~Nuevamente~~ se observa el incumplimiento por parte de algunas áreas de la Circular Interna de cierre fiscal, en 2017, 2018 y 2019 no se le dio cumplimiento por algunas áreas y en ~~2019~~20 nuevamente se presentan incumplimientos.
- ~~En~~Desde el año 2017 se detalló como una debilidad que no se evidencian flujogramas u otro mecanismo que permita identificar la forma como circula la información a través de la entidad y sus efectos en cada proceso, en el manual de políticas contables, este manual requiere ser complementado con los flujogramas de procesos y registrado ante el proceso de Planeación, lo que aún no se ha hecho.
- Otro aspecto importante a tener en cuenta, es la necesidad de realizar la actualización de todos los procedimientos, instructivos, manuales y formatos del proceso financiero y de todos los procesos institucionales que de una u otra manera generen información insumo para el proceso contable, teniendo como referencia todos los cambios que contempla el manual de políticas aprobado y los demás aspectos que se generen en su implementación.
- Por parte de ~~De~~ la Dirección de Gestión Humana: Se presentó ante el ministerio de Hacienda el cálculo actuarial, pero aún no ha sido aprobado.
- El software contable se encuentra desactualizado y muchos procedimientos se deben realizar por separado. El proveedor del software es Ofimática S.A, el módulo de contabilidad del sistema Atlas, se adquirió en el año 1993, y su

última actualización se realizó el 31 de diciembre de 2003 (versión 2004.01), se dificulta mantener un adecuado funcionamiento del aplicativo y la estructura no está acorde con la tecnología actual y la estructura organizacional de la entidad, se requiere un sistema de información integrado.

- Durante el año 2020 no se realizaron capacitaciones al personal del área contable y la Institución no cuenta con una política de capacitación para esta área.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN AÑOS ANTERIORES.

- La Oficina Asesora de Planeación está trabajando con la Dirección de Control Interno en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Sistema de Desarrollo Administrativo Decreto 1499 de diciembre 2017, la cual había sido una recomendación de la evaluación del año 2017.
- Se está implementando la aplicación del ERP, tanto para el área financiera como de Gestión Humana, lo cual permitirá tener información financiera en tiempo real y facilitar el control.

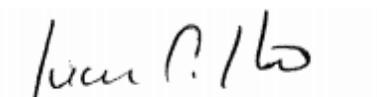
10. RECOMENDACIONES GENERALES

- Nuevamente se recomienda controlar el cumplimiento de los tiempos acordados en el Manual de Políticas Contables, instructivos y circulares, relacionadas con la entrega de la información de las distintas unidades administrativas al área contable, con el fin que esta última cuente con el tiempo necesario para analizar los registros contables y así minimizar los ajustes, y garantizar razonablemente que todos los hechos económicos queden causados en el periodo correspondiente, con el fin de minimizar el riesgo de error en la información financiera.
- Desde el año 2017 se observó una debilidad debido a la falta de flujogramas u otros mecanismos que permitan identificar la forma como circula la información a través de la entidad y sus efectos en cada proceso en el Manual de Políticas contables, se recomienda realizar esta actividad.
- Se recomienda depurar el inventario con el Nit del Politécnico, lo debe

coordinar la dirección de Bienes y Mantenimiento.

- Se debe legalizar la cartera que figura a nombre de los funcionarios que se han retirado de la Institución y que a la fecha no lo han realizado. Esta actividad debe ser liderada por Bienes y Mantenimiento.
- Nuevamente se recomienda mejorar la actividad de conciliación de convenios, que realizan tesorería con Vicerrectoría de Extensión, esta actividad se debe realizar periódicamente, esta actividad la deben realizar, Vicerrectoría de Extensión y la Dirección Financiera.
- Nuevamente se recomienda a las diferentes áreas relacionadas con la gestión contable, que deben realizar revisiones de los riesgos asociados, con el fin de minimizar el grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés y deben quedar debidamente documentados.
- Con la implementación del ERP se debe realizar un análisis de riesgos.
- El Politécnico Colombiano debe definir un plan de mejoramiento en cumplimiento del principio de oportunidad y de conformidad con las observaciones realizadas a cada punto de la evaluación cuantitativa y las debilidades descritas en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable 2020.

Medellín, 28 de marzo de 2021.



Juan Carlos Jaramillo Vélez
Director de Control Interno

Humberto Ramírez R
Contratista